

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL TAMBO, CAUCA

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 014
PROCESO No. 2018-00037-00

El Tambo, Cauca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al memorial suscrito por la Dra. PAOLA JIMENA RAMOS CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.279.480 expedida en Popayán (C), en calidad de Representante legal para efectos judiciales de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P., mediante el cual le confiere Poder a la Dra LIZETH FERNANDA LLANTEN MONTILLA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.063.809.733 de Timbío y T.P No. 210.450 del C.S.J, para que represente los intereses de la entidad demandante, continuando y llevando hasta su terminación, el presente proceso instaurado en contra de FERNANDO ESMILDO MANRIQUE IBARRA.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

RECONOCER PERSONERÍA para actuar dentro del presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía en representación de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE, a la Dra. LIZETH FERNANDA LLANTÉN MONTILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.063.809.733 expedida en Timbío, Cauca, abogada titulada, con tarjeta profesional No. 210.450 del C. S. de la J., para que continúe y tramite hasta su terminación el presente proceso EJECUTIVO en contra del demandado FERNANDO ESMILDO MANRIQUE IBARRA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 4.665.232.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA**

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 011 del 31 de enero de 2022.

Claudia Perafán Martínez